



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con veinticinco minutos del ocho de abril de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MARTES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave RAP-05/2019, del índice de este Tribunal, formulado por el Julio César Navarro Torres, en contra de el acuerdo identificado con la clave IEE/CE08/2019, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave RAP-06/2019, del índice de este Tribunal, formulado por el Julio César Navarro Torres, en contra de la Resolución IEE/CE09/2019, aprobada por el Consejo estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en el cual se declara improcedente el aviso de intención para constituir un partido político local.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave JE-10/2019 y sus Acumulados JE-11/2019 y JE-12/2019 del índice de este Tribunal, formulado por María Elena Cárdenas Méndez, Julieta Fuentes Chávez y Alonso Bassanetti Villalobos, exconsejeros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra del acuerdo emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto, el once de marzo del presente año.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General